

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Uruapan 2021-2024

Nombre del Programa / Proyecto:

Programa de manejo y registro de vida silvestre en el municipio de Uruapan.

Clave de indicador(es) del PMD que impacta:

III.2. D

Organismo/dependencia municipal:

Dirección de Medio Ambiente

Área responsable:

Inspección Ambiental

Otros organismos/dependencias del gobierno municipal involucrados (indique las áreas):

PROFEPA, SEMARNAT Y DIF MUNICIPAL.

Justificación *(Problemáticas y necesidades identificadas en el diagnóstico del PMD y que dan origen a la realización del programa/proyecto, así como el contexto en el que se realiza)*

El desarrollo desmedido de la ciudad y las poblaciones humanas. Así como de la creciente fauna feral, consecuencia de la misma. Ha dado pie a que la fauna silvestre entre en contacto con la ciudadanía y sus animales de compañía, lo que en muchas ocasiones termina en la muerte de especímenes de fauna silvestre, que en muchas ocasiones ya son especies protegidas. Es necesario tener un equipo de reacción para atender es tos casos y tener un manejo adecuado de los animales de vida silvestre, de tal forma que podamos resguardar sus vidas y sus habitat.

Objetivo del Programa / Proyecto:

Poder tener una respuesta rápida y eficaz en el manejo de la fauna silvestre; así como un ambiente adecuado para su rápida recuperación y reinserción en su habitat. Así como un marcado de los animales que sean atendidos.

Principales beneficiarios:

Los 315 350 habitantes del municipio de Uruapan, los cuales se ven en contacto con esta fauna silvestre en su vida diaria.

Principales actividades a realizar:

1. Generar fichas informativas y de estado de los animales manejados en la dirección de medio ambiente.
2. Evaluar las condiciones de los animales de fauna silvestre en la región, según los especímenes capturados.
3. Registrar y etiquetar los animales de fauna silvestre manejados.
4. Concientizar a la ciudadanía sobre el peligro que corre la fauna silvestre al entrar en contacto con los humanos.
5. Encontrar habitad o persona especializada en las especies silvestre invasoras introducidas en la región y reubicarlas.
6. Campaña permanente de esterilización Canina y Felina Gratuita.

Duración del Programa / Proyecto: *(Puede ser "permanente" o tener un periodo definido)*

Permanente

Requerimientos humanos, técnicos y materiales:

Se requiere equipo especializado para el manejo de fauna silvestre; como son jaulas, transportadoras, ganchos, etc. Así como un equipo de personal especializado en medicina veterinaria, zootecnistas y biólogos. También es de vital importancia un vehículo de transporte, para llevar a cabo los rescates de acción inmediata; para poder realizar las capturas y manejos de la fauna silvestre.

Así como se requiere habilitar un área de cuidado y recuperación para los especímenes.

Resultados esperados: *(Metas a alcanzar y/o productos esperados)*

1. Tener un registro de la fauna silvestre que entra en contacto con la ciudadanía.
2. Evitar la disminución de valiosos especímenes de fauna silvestre.
3. Tener un control sobre las acciones de la ciudadanía con respecto a la fauna silvestre.
4. Proteger a la ciudadanía y los animales de vida silvestre.
5. Asegurar que no se introduzcan especies invasoras en los ecosistemas del municipio.
6. Regular la venta de fauna silvestre en el municipio.
7. Sancionar a los responsables de introducir de manera ilegal especies de fauna silvestre en el municipio.

Principales retos/obstáculos a superar:

1. Falta de personal.
2. Falta de recursos y equipos especializados.
3. La nula partida presupuestal para esta área y sus actividades.
4. La poca difusión de las acciones realizadas para proteger a la ciudadanía y la fauna silvestre.
5. El nulo control de las poblaciones ferales, de animales domésticos que depredan las especies endémicas de la región.
6. La introducción de especies invasoras en el municipio por parte de personas inconscientes e irresponsables.
7. La falta de un padrón de propietario de fauna domestica; que les dé una responsabilidad legal sobre los actos de sus mascotas.
8. La falta de un padrón o registro sobre las tiendas que venden mascotas o fauna silvestre y la legitimidad de los permisos otorgados a particulares para el manejo fauna silvestre.

Observaciones:

Se requiere inyectar recursos y poner una partida presupuestal en efectivo para comprar artículos de emergencia en casos específicos. Así como mas personal.

EVIDENCIAS

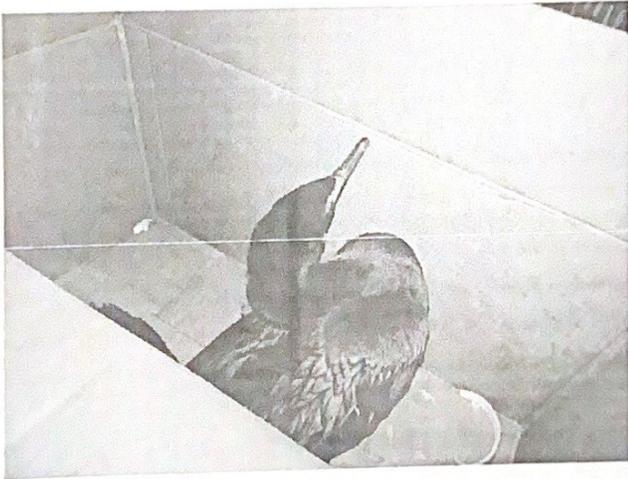


A T E N T A M E N T E

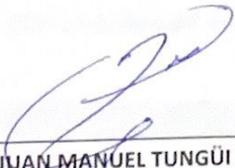
ING. JUAN MANUEL TUNGÜI OLIVO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

LIC. MARTHA LILIANA VICTORIA BAEZ
SECRETARIA DE DES. URBANO Y MEDIO AMBIENTE

EVIDENCIAS



ATENTAMENTE


ING. JUAN MANUEL TUNGÜI OLIVO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE


LIC. MARTHA LILIANA VICTORIA BAEZ
SECRETARIA DE DES. URBANO Y MEDIO AMBIENTE



**DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE
URUAPAN, MICH.**